



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO "PAPEL FOTOCOPIA PARA UNIDADES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL".

VALLENAR, Junio 18 de 2013.-

DECRETO EXENTO N°\_3049/

VISTOS:

- 1.- El Memo. 353 de fecha 17 de Junio de 2013, del Jefe de Finanzas Depto. de Salud.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70 de fecha 17 de Junio de 2013, de Departamento de Salud Municipal.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra Convenio Marco "PAPEL FOTOCOPIA PARA UNIDADES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL", de la siguiente manera:

| NOMBRE                                  | RUT            | VALOR       | O.C.          |
|---|----------------|-------------|---------------|
| DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A. | 93.558.000-5.- | \$160.557.- | 5350-374-CM13 |

- 2.- Nombrase al Depto. de Salud Municipal, Unidad Técnica del Servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: cuenta 21522 Bienes y Servicios de Consumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Salud Municipal
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-